



ELECCIONES A CONSEJEROS ESCOLARES

Ordenación del proceso y calendario electoral definitivo. 2018-2019

18 de octubre

- Constitución de la Junta Electoral.
- Aprobación del censo y fijación del calendario definitivo.
- Sorteo de los componentes de las mesas electorales.
- Publicación del censo y del calendario electoral.

Del 19 al 26 de octubre (incluido)

- Plazo de reclamaciones: las reclamaciones al censo, si las hubiere, se presentarán por escrito en la Secretaría del Centro.

29 de octubre:

- Resolución definitiva de aprobación del censo.

Del 29 de octubre al 14 de noviembre (incluido):

- Presentación de candidaturas: se realizará en la Secretaría del Centro.

15 de noviembre:

- Publicación de las listas provisionales de candidatos.

Del 15 al 19 de noviembre (incluido):

- Reclamaciones a las listas de candidatos.

20 de noviembre:

- Listas definitivas de las candidaturas.

22 de noviembre:

- Constitución de las mesas electorales y jornada electoral.

23 de noviembre:

- Proclamación de candidatos electos y suplentes.

VACANTES QUE HAY QUE CUBRIR:

- Cuatro representantes del profesorado por cuatro años.
- Dos representantes del alumnado por cuatro años y uno por dos años.
- Un representante del sector padres/madres por cuatro años y uno por dos años.